



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

2 de octubre de 1985

Núm. 148-III

APROBACION POR EL PLENO

Supresión de la Jurisdicción Penal Aeronáutica y adecuación de penas por infracciones aeronáuticas (Orgánica).

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 25 de septiembre de 1985, ha aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Constitución, el proyecto de Ley Orgánica de supresión de la Jurisdicción Penal Aeronáutica y adecuación de penas por infracciones aeronáuticas, sin modificaciones con respecto al texto del dictamen de la Comisión, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, número

148-II, de la Serie A, correspondiente al día 24 de septiembre de 1985.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 1985.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961